



VALPARAÍSO, 10 de enero de 2023.

OFICIO N° 167/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar detalladamente acerca del Plan de Reactivación Educativa, y los recursos que se destinan al mismo en la Ley de Presupuestos para el año 2023, atendidas las altas cifras de deserción y ausentismo escolar del sistema educativo, en particular, sobre los siguientes aspectos:

1) Las acciones y planes contemplados para la reactivación de aprendizajes, que se encontrarían incorporados en los doscientos cincuenta mil millones de pesos anunciados y, de manera separada, las demás acciones y planes no contempladas en estos recursos y con qué recursos se financiarían.

2) Los objetivos, métricas de evaluación, procedimientos de ejecución y número de estudiantes y establecimientos que serían beneficiados en el 2023 por aquellas acciones y planes.

3) La División y equipo del Ministerio encargado de llevar a cabo dichas acciones y planes.

4) El presupuesto e ítems contemplados para la ejecución de las acciones y planes.

5) Las glosas de la Ley N° 21.516 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023, en las cuales se encuentran contemplados dichos recursos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8529588188D2154C